



. 0419 .
DECRETO N°
NEUQUÉN, 06 MAY 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 2596-M-2026, los Decretos N° 0032/26, N° 0038/26 y 0040/26;

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, copia certificada del Telegrama Colacionado de renuncia, presentado por la señora Laura Paola CAMPO COSTANZO, D.N.I. N° 25.725.725, a partir del día 17 de marzo de 2026, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, contratación efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0038/26;

Que la titular de la mencionada Secretaría, solicitó dejar sin efecto la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0229/26, de la señora Debon Erika Johana FORTE, D.N.I. N° 37.413.814, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;


Que por otra parte, desde la mencionada Secretaría se solicitó dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, efectuado mediante el Decreto N° 0040/26, de la persona que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal;

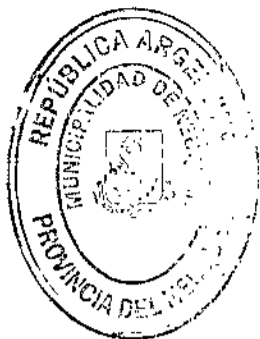
Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, de la persona que se detalla en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional;

Que además, se procederá a contratar a las personas que se consignan en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad, el Subsecretario de Hacienda;


Dra. Mariana Luciana AGUIAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0419-26

Que intervino la Dirección Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora Laura Paola ----- CAMPO COSTANZO, D.N.I. N° 25.725.725, a partir del día 17 de marzo de 2026, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, efectuada mediante el Decreto N° 0229/26, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, efectuada mediante el Decreto N° 0040/26, de la personas que se detalla en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto a partir de la emisión de la presente norma legal, operando la rescisión contractual a partir de la misma fecha.

Artículo 4º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Derechos ----- Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilada a Categoría – CAC 15, de la persona que se consigna en el **ANEXO III**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la emisión de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2026, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 5º) AUTORIZANSE Y APRUÉBANSE en la Secretaría de Derechos ----- Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de las


Dra. MARIA LUCIA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

personas que se consignan en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal, por los importes que allí se detallan, a partir de la emisión del presente decreto y hasta el día 30 de junio de 2026, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 6º) FACÚLTASE a la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones ----- Institucionales y Cooperación Internacional a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO III** y **IV** que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 7º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 11-I-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 8º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 9º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria ----- de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 10º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI**


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0419-26


ANEXO I

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Contrato de Servicios – CUIT

Erika Johana FORTE DEBON, D.N.I. N° 37.413.814, Por el Importe Mensual
Pesos Setecientos Setenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 776.250,00)

A partir del día 12 de marzo de 2026


Dra. MARÍA LUCIANA VONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN




0419-26

ANEXO II

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Contrato de Servicios – CUIT

Gabriela HERNANDEZ, D.N.I. N° 31.965.035, Por el Importe Mensual Pesos
Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Veintisiete (\$ 482.227,00)


Dra. MARÍA LUCIANA IONAS AGUILAR
Coordinadora de Despliegue y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0419-26

ANEXO III

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15
Gabriela HERNANDEZ, D.N.I. N° 31.965.035


Dra. MARIANA JONES AGUILAR
Coordinadora de Despacho Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUCUEN



0419-26

ANEXO IV


**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT**

Natalia Soledad AREVALO, D.N.I. N° 26.999.333

Por el Importe Mensual de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Veintisiete (\$ 482.227,00)

Anabel GARCIA, D.N.I. N° 35.046.693

Por el Importe Mensual de Pesos Setecientos Setenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 776.250,00)


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

